



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE SERVICIOS GENERALES
DIVISIÓN DE VIÁTICOS, CORRESPONDENCIA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
INFORME DE LA COMISIÓN

NÚMERO DE PLIEGO
7796

Ciudad de México, a 15 de octubre de 2019

Nombre del Coordinador Normativo: **MANUEL ANDRES RUIZ MACIEL**Nombre de la Coordinación Normativa: **COORDINACION DE PRESTACIONES ECONOMICAS****ADSCRIPCIÓN: DIVISION DE SUBSIDIOS Y AYUDAS****LUGAR DE LA COMISIÓN: OAXTEPEC, MOR.****DEL: 06/10/2019****AL: 09/10/2019****OBJETO DE LA COMISIÓN: IMPARTIR CAPACITACION****1. PROPÓSITO DE LA COMISIÓN**

Asistir al Taller 2019 "Definición de Estrategias para el Desarrollo Integral Infantil, Bienestar Social, Prestaciones Económicas y Salud en el Trabajo". Organizado por la Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales. Comunicar a los participantes los Procesos operativos que se llevan a cabo en la División de Subsidios y Ayudas a Nivel Nacional, como retroalimentación con los departamentos de Prestaciones Económicas de las Delegaciones.

2. ACTIVIDADES REALIZADAS

Asistir a las ponencias que personal de la Coordinación de Prestaciones Económicas ofreció del proceso de Subsidios y Ayudas, se asistió a la presentación de: Licencias LSS 140 Bis y el Programa de Mejora para el pago de subsidios "Universalización del pago en cuenta bancaria" y elaboración en las relatorias de los temas así como los acuerdos tomados en cada una de estas pláticas con las Delegaciones.

3. CONCLUSIONES

Comunicar los temas anteriormente expuestos a las Delegaciones pone en antecedentes a estas para su buen manejo en la operación de los mismos.

4. RESULTADOS OBTENIDOS

Se cumplen en su totalidad los objetivos determinados para la presente Reunión Nacional, se hizo presente la necesidad del otorgamiento de capacitación a nivel Delegacional.

5. CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA

La capacitación tiende a mejorar los indicadores de oportunidad de trámite de pensiones, rentas vitalicias y subsidios y ayudas así como la aplicación del cumplimiento de las leyes, normas y procedimientos en materia de prestaciones económicas y monitorear el nivel del personal de Prestaciones Económicas a nivel nacional.

1270-009-032